I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000059

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 16 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/324/2009; los Decretos Exentos N°202/683/2007 y N°202/008/2008; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Renuévase el cometido funcionario a don **Raúl Ramírez López,** Directivo Grado 7° de la Planta Municipal, a fin que en el Departamento de Servicios Generales realice la programación anual de gastos del referido Departamento, la mantención de los vehiculos y de las dependencias municipales y la renovación de las licencias de conducir de los choferes, entre el 02 y el 31 de enero de 2009.

2. El cometido funcionario será supervigilado por el Director de Administración y Finanzas, don Raúl Loyola Guidotti o el funcionario que lo subrogue legalmente.

3. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO JURIDICO

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/RLG/mbh
Distribución:
Don Raúl Ramírez López
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Servicio Generales
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan